

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.518/2017

El Alcalde Accidental de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, cuyos fines objetivos serán los siguientes:

- Eliminar el vial de conexión entre el noroeste del sector y la C/ Silos.
- Calificar parte del espacio que ocupaba el vial como Espacio Libre.
- Dar cumplimiento con ello al requerimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la modificación del PGOU, en informe emitido el día 15 de octubre de 2015, en relación con el expediente P-06/15: Modificación de

PGOU de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento.

Segundo. Que se someta el expediente y su resumen ejecutivo a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Tercero. Remitir el expediente a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para emisión de informe previo a su aprobación definitiva y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 13.3 e) del Decreto 36/2014, de 20 de febrero, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los artículos 31 y 36 de la LOUA y demás legislación vigente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 26 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde Accidental, Juan Ramón Pérez Valenzuela.